**ACTA Nº23**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 15 de agosto de 2019

**Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO**

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°22. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Edila Dptal Mtra. Alicia Chiappara presenta anteproyecto, solicitando se declare de Interés Cultural, el Concurso “La voz de la Radio y la Comunicación”, organizado por Radio Zorrilla de San Martín y la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó. En el marco de la celebración de los 80 años de la Radio. 7.- Informe Nº 8, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente alExpediente Interno Nº 62/19,caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA; presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural, a la Asociación Civil **‘**Cátedra Washington Benavidez’, de la ciudad de Tacuarembó”.

**8.-** Informe Nº 24, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno Nº 61/19, caratulado “INTENDENCIA DEPTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 1240/19 solicitando anuencia para proporcionar en comodatos temporales a la Empresa TILE FORESTAL S.A. los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros, para soluciones habitacionales por 5 años”. 9.- Informe Nº 25, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente aExpediente Interno Nº 77/16, caratulado “INTENDENCIA DEPTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp Nº 301/18, solicitando anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón 513, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, ex –asentamiento La Comuna”

**-1-**

En Tacuarembó a los 15 días del mes de agosto de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor.Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Felipe Bruno, Dr. Eduardo González, Pablo Rodríguez, Richard Menoni, Oscar Depratti, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Emilio Maidana por el titular Fabricio Sempert, Juan C. Fernández por el titular Esc. Célica Galarraga, Jorge Rodríguez por la titular Mabel Porcal, Julio C. Mederos por el titular Jorge Maneiro, Juan P. Viera por la Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por la titular Ligia Iglesias.

**Total: Seis (6) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Gabriel Fros, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Alberto Martinicorena, Maik Migliarini, Augusto Sánchez, Margarita Benítez, Giovana Falletti, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galván, Prof. Julio C. Brunel, Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier Guedes Roberto Cáceres, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches a todos. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la ***MEDIA HORA PREVIA*** en primer lugar tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.-

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Gracias. Señor Presidente, señores Ediles; hoy vamos hablar de un tema que nos preocupa y que es la ruta nacional Nº. 5, desde la cabecera del Puente Centenario hasta lo que es denominado Vialidad, allí en el kilómetro 254 de la ruta 5. Desde hace algún tiempo se vienen registrando muchísimos accidentes en esa zona, una zona que se ha estado poblando con algunos asentamientos que han ido surgiendo en la cabecera norte de Paso de los Toros y que, además, con el intenso tráfico que se está registrando en la ruta 5, más con lo que se nos viene y que uno está viendo lo que es los primeros inicios de la obra de UPM2. Ya está comenzando, se está viendo el movimiento más todos los trabajos que se están comenzando en la ruta hacen que sea realmente un peligro ese trayecto del kilómetro 254 hasta los semáforos ubicados frente a lo que es el hospital local de Paso de los Toros. Nosotros pensamos que hasta que esté pronto el próximo puente que se va a estar haciendo allí en Paso de los Toros para desviar lo que es el tráfico de camiones de madera, habría que iluminar las partes que no están iluminadas. Hoy solo está iluminado el acceso al hospital y un pedacito sobre una estación de servicio que está en la cabecera norte. Por lo cual consideramos que el MTOP debería tomar cartas en el asunto a efectos de iluminar esa zona, además la transitan muchísimos isabelinos cuando van al hospital local que está bastante mal ubicado por otra parte, ya que el hospital de nuestra ciudad está

del otro lado de la carretera, en una zona donde vive muy poca gente, por lo cual el 90% de la población vive del otro lado de la ruta nacional Nº. 5. Queremos que se tomen las medidas pertinentes a efectos de lo que se viene y de lo que estamos viviendo que son los constantes accidentes en este lugar. Solicitamos que nuestras palabras pasen al Diputado Wilson Aparicio Ezquerra para que él también desde el Parlamento haga llegar esta petición para darle un poco más de fuerza a esta preocupación de los vecinos de la ciudad de Paso de los Toros.

**Otro tema** que queremos tratar y que es bastante desagradable. En las últimas horas se han producido algunos robos a mano armada, en una ciudad que para nosotros eso no es común y todavía no ha empezado lo que se espera, que es la llegada de un gran contingente de gente; con esa gente sabemos que no va haber ningún problema pero sí va haber problemas con los que van a ir simplemente buscando hacer daño. En ese sentido la inseguridad nos preocupa, sabemos que hay iniciativa de parte del Ministerio del Interior, de la Policía, se realizaron algunas reuniones y conversaciones con respecto a que se iba a manejar de otra manera, con alguna base más importante de Policías o de guardias en la ciudad de Paso de los Toros pero lo que nosotros vemos es que está todo igual. Ya estamos a las puertas de la llegada de UPM, hoy ya estamos viendo movimientos de tierra, ya se están comenzando los trabajos donde se van a instalar las casas. Ya están llegando casa que se están instalando, por ejemplo, en Pueblo Centenario y detrás de eso vemos caras raras, gente que no conocemos y que ya han empezado a llegar a la ciudad aprovechando este movimiento para llegar un poco camuflados. Me gustaría que el Ministerio del Interior, la Jefatura de Policía de Tacuarembó tomen estas palabras para ya ir con tiempo tomando recaudo y haciendo las gestiones que consideren pertinentes, tomando las medidas, ya que esto está muy cerca y realmente preocupa a una sociedad que se va haber sorprendida por algo que todavía no hemos caído, sabemos que es muy grande y que va a venir muchísima gente a nuestra zona. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señor Presidente, señores Ediles; hoy quiero hacer llegar mis más sinceras condolencias a la familia de Sergio Teixeira quien falleció en Andalucía – España. Sergio fue un compañero de Bancada cuando comenzábamos en esta Junta Departamental. Fue quien escribió gran parte de la historia del Partido Nacional en San Gregorio y también en Tacuarembó siendo Edil Departamental y Secretario General de esta Junta Departamental. Hombre que trabajó denodadamente por su Península Dorada, que trabajó denodadamente por la sociedad en donde se lo llamaba. Por eso queremos hacer llegar las condolencias a toda la familia porque no solo se perdió un compañero del Partido Nacional sino que se perdió un gran baluarte y lo que significó para San Gregorio esa dura pérdida de un hombre que trabajó muchísimo, que fue reelecto por segunda vez como Alcalde, lo que muestra que siempre estuvo al servicio de la gente y de la población.

**También señor Presidente** quiero hacer llegar mis felicitaciones al Intendente Departamental de Tacuarembó y a todo el equipo de obras por todas las obras que se están realizando dentro del departamento y en el interior. En pocos días se va a estar inaugurando lo que son las obras de 50 cuadras de riego bituminoso en Curtina; en pocos días se va a estar inaugurando obras en Barrio López, Los Molles y todas esas zonas aledañas, eso muestra claramente que en Tacuarembó tenemos un gobierno que apuesta a la construcción, un gobierno que apuesta a las obras, al desarrollo y que apuesta a los barrios. Tenemos un Intendente de verdad, que gobierna y gobierna para la gente.

**En otro orden** de cosas señor Presidente quiero felicitar al candidato a la Presidencia por el Frente Amplio, Daniel Martínez, porque es el primer candidato, a Presidente de la República, del Frente Amplio que está diciendo la verdad. Ya nos está diciendo que hay lugar para más impuestos, por eso quiero hacerle llegar mis felicitaciones porque por lo menos no nos está mintiendo, nos está diciendo la verdad, hay lugar para más impuestos. Así que en un eventual cuarto gobierno del Frente Amplio, que va a ser difícil que lleguen, pero ya sabemos y tenemos que irnos preparando porque, si los que nos dijeron que nos iban a bajar los impuestos, subieron los impuestos, nos podemos llegar a imaginar este buen señor que ya nos está diciendo que hay lugar para más impuestos, que tiene la capacidad de gobernar el Uruguay pero que no tuvo la capacidad, por ejemplo, la basura lo llevó puesto en Montevideo, el Gremio de ADEOM lo llevó puesto, prácticamente le hicieron un piquete en la puerta del despacho y ese es uno de los candidatos a Presidente de la República. Me pregunto, si llega a obtener el cargo de Presidente de la República, a dónde iremos a llegar. Esto es algo que nos tiene preocupados porque realmente el Uruguay hoy lo que necesita es un cambio, pero un cambio de verdad, un cambio con políticas sociales de verdad, un cambio a nivel de lo que sea un Ministerio de Desarrollo Social al servicio de la gente; un Ministerio de Transporte, Viviendas y Obras Públicas que esté al servicio de la gente, que podamos tener buenas rutas y reparadas de verdad, no como están haciendo ahora. Ya hemos visto que la ruta 26, recientemente inaugurada, se está destrozando y eso es porque están haciendo mal las cosas. Cuando se fueron los gobiernos del Partido Colorado las rutas quedaron en buen estado y hoy el gobierno que venga va agarrar las rutas destrozadas. Solicito que mis palabras sean enviadas al Congreso de Intendentes y a la Intendencia Departamental. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Señor Presidente, señores Ediles. Hago propicia esta oportunidad para invitar a todos para mañana a las 19:00 horas en Club Democrático, donde estará disertando el candidato a vicepresidente de la República por el Partido Colorado, doctor Robert Silva. Más allá de las banderas políticas consideramos que este hecho es de destacar, ya que Robert, es el primer tacuaremboense que aspira a un cargo de esta magnitud. Un hijo de nuestro departamento que se ha desempeñado con mucha solidez y transparencia en posiciones de destaque y de toma de decisiones. El Partido Colorado y en especial, la Agrupación 2215, se enorgullece de que un coterráneo participe en estas instancias electorales, en un Partido que no para de crecer y que proyecta aspirar al objetivo mayor, con chances cada día más claras.

**En otro orden,** el próximo 30 de agosto a la hora 18:00 se realizará el acto oficial por el cual la actual avenida República Argentina pasará a denominarse Presidente Dr. Jorge Luis Batlle Ibañes. Como mencionamos en otras oportunidades, un justo y merecido reconocimiento, que parte desde el Partido Colorado, pero que ha tenido el apoyo y adhesión de referentes de la mayoría de los Partidos. A todos quienes hicieron posible este reconocimiento, gracias.

**Cambiando de tema.** El próximo domingo 18 de agosto se realizará la elección de la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio Nro.5. Les deseo mucho éxito y esperamos que todo transcurra con la normalidad de siempre, que es lo que en fin corresponde, por el bien de todos los vecinos de esa gran barriada. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra.

**Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira:** Señor Presidente, señores Ediles. Quiero felicitar al Club Atlético Fiat Lux que el pasado 24 de julio cumplió sus 95 años. Entre sus fundadores se encontraban José López Rico, Washington, Diego y Dante Reherian, Pancho Pardias, Inocencio y José Lisandro, Luis y Ernesto Alamón entre otros.

Nació al lado de la Usina, pasando luego a las cercanías del Sandú.

Mezcla de candombe y fútbol, el club ha logrado una riquísima historia, aunque nunca logró salir campeón de Primera División; logró como ninguno, tener siempre una interesante cantidad de allegados, socios, no socios, simpatizantes laburadores de la vieja escuela, que unían el Sandú con el color Celeste de la camiseta del Club.

Igual supo aportar a la selección Roya y Blanca, una cantidad inagotable de jugadores, también tuvo su aporte de jugadores al Tacuarembó Fútbol Club y al fútbol en general.

Camadas de jugadores, técnicos, que han sido de relieve y que todos ellos con orgullo cuentan su paso por la camiseta de color celeste.

Supo ser campeón de la C, de la B en muchas ocasiones, ingresar a liguillas y en 2006 el cuadro del barrio Sandú logró disputar la Copa de Clubes Campeones del Interior por ser el vice Campeón local.

En la actualidad lucha por recuperar su sede social, ubicada en calle Juan Ortiz.

Cuenta con una Sub Comisión que maneja todo lo relativo a las categorías menores. Teniendo como base el Complejo Pugnialini. Entre todas las categorías menores, sub 15 y sub 17, estamos hablando de 150 chicos que hacen deporte, viven y luchan con la Celeste del Sandú, que no es poco.

Por supuesto que también participa en Categoría Mayores, donde en el reciente finalizado campeonato de la B de nuestro fútbol local, fue gran animador.

Existen proyectos a futuro, entre ellos el fútbol femenino.

Como lo expresó en este mismo reciento el flaco Wilmar López, en aquel hermoso homenaje que le hicimos, dijo soy de acá, del Sandú y de la Celeste del Fiat Lux.

Hágase la Luz. Y salud al cuadro del barrio.

**Finalizando señor Presidente,** felicito a la gente del Centro de Barrio Nro 4 donde recientemente el Intendente da Rosa habilitó una nueva estación saludable, potenciando la actividad física en esa zona. Sabido es que la avenida San Martín es un lugar de caminatas y actividad física.

Felicitaciones a la Mesa, al Encargado del Centro de Barrio 4 y a quienes fueron los impulsores de dicha idea y para toda la barriada del barrio Torres y que se pueda utilizar lo máximo posible.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles; me voy a referir a una de las actividades deportivas que se practica en el Polideportivo, la natación, y los profesores involucrados son Néstor Brocco y Santiago Neves, donde sus alumnos han competido con gran destaque representando a nuestro departamento y no dudamos que en un tiempo no muy lejano tendremos unos deportistas de grandes talentos como lo fue Andrea Guerra. Desde febrero del 2017 el plantel de natación participa como afiliado a la F.U.N., en la División Área Metropolitana de Natación, compitiendo a lo largo del país. El plantel cuenta con 35 nadadores desde la categoría Pre-infantiles (8-9 años) hasta juveniles de 14 años. Durante estos dos años se lleva compitiendo 26 torneos a nivel nacional y en dos oportunidades internacionalmente en el Campus de Maldonado. Los objetivos son: lograr ser referentes a nivel regional y nacional en natación lograr marcas técnicas a nivel de la Federación Uruguaya de Natación. Lograr marcas que lleven a nuestros nadadores a ser parte de la Selección Uruguaya. Aspiraciones y Metas: Crecer en cantidad y calidad de nadadores. Continuar cosechando logros en diferentes torneos. Participaciones y Logros: El año anterior se obtuvieron títulos de campeones regionales en la piscina de Rivera y en la actualidad son Campeones regionales como equipo, este título lo obtuvieron el sábado 10 de agosto en Paysandú. Han logrado 40 medallas, que no es poca cosa señor Presidente, 7 de oro, 16 de plata y 17 de bronce. Los juveniles lograron ser Vice-Campeones, ellos fueron parte del Plantel Master del Polideportivo a cargo del Prof. Ramón Martínez, Juveniles con los Master. Nadadores Destacados: Si bien fue destacado todo el plantel como revelación 2018 en lo que va de este año, debemos de destacar a la nadadora Camila de Sima (9 años), abanderada si se habla de medallero. Por otro lado el Polideportivo tiene como marca récord, la posta de 4 x 25 Libres Mixtos en la categoría pre-infantiles con un tiempo de 1 min. 17 seg., los integrantes de esta posta son: Máximo Silveira, Notim Leiva, Camila de Sima y Eugenia Rivero. Resaltamos también que el plantel de natación ha sido partícipe durante el verano de dos cruces del Río Negro que se lleva a cabo en San Gregorio, años 2018 y 2019, distancia 4 km., con niños de apenas 11 a 15 años. Se debe recalcar la gran labor y compromiso de la Comisión de padres, quienes realizan beneficios para recaudar dinero. Lo recaudado es para solventar gastos de viajes, alimentación, vestimenta, materiales de entrenamiento, etc., existiendo un gran apoyo de la Intendencia Departamental en uso de la pileta como el costo de los profesores. Desde aquí quiero hacerles llegar mis sinceras felicitaciones a los Profesores Néstor Brocco y Santiago Neves, al plantel de natación y a los padres. Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa, a la prensa oral y escrita.

Lo otro que quería decir señor Presidente, si Ud., se enteró si en el Polideportivo si hay alguno que está con la ñata contra el vidrio, porque en una oportunidad acá dijeron en esta Junta Departamental. Yo vivo a 50 mts., de allí pero nunca vi a nadie que estuviera poniendo la ñata contra el vidrio. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Ramiro Galván.

**Sr. Edil Ramiro Galván:** Señor Presidente, señores Ediles, señores funcionarios, prensa en general.

Esta noche vamos a referirnos a la gran victoria en la República Argentina, del kirchnerismo sobre el Presidente Macri en las elecciones primarias. Si bien este resultado no es definitivo, la diferencia de 47 a 32 por ciento, parece indescontable.

Recuerdo que por al año 2015, los principales referentes de la oposición de nuestro país y también Ediles blancos y colorados, saludaron con mucha algarabía en este recinto, la llegada de Macri al gobierno. Decían que Uruguay debía despertar, tal como lo había hecho el pueblo argentino.

Parece que lo que alegró a nuestra oposición y con el cual se identificaron, fue el modelo puesto en práctica por Macri. Ese modelo que endeudó en poco tiempo y por muchos años a un país que recibió casi sin deuda externa. Junto con esto, desató una terrible crisis económica y social, solo comparable con la del año 2002.

Los días previos a la elección se difundieron en medios oficialistas de ese país, encuestas que indicaban un triunfo de Macri-Pichetto sobre los Fernández, violando la veda electoral con el objetivo de confundir al electorado.

El domingo 11 de agosto votó el 75 por ciento del padrón electoral, el porcentaje más alto desde que se instrumentaron las PASO. La divulgación de los resultados estaba previsto para la hora 21:00, pero el tan cuestionado sistema, una vez más volvió a fallar. Pasada la hora 22:00, Macri y su equipo reconocen la derrota, sin estar los resultados definitivos. Al finalizar su intervención, se publicaron datos oficiales, donde el Frente de Todos ganaba en la mayoría de los distritos y provincias, pintando de celeste lo que antes era amarillo. El gobierno conocía de antemano el resultado adverso, entonces me pregunto, señor Presidente; que hubiera pasado si esto ocurría en el gobierno de Cristina. Bueno, seguramente estaríamos hablando de fraude electoral.

Lo peor de todo, y en un acto que desnuda todas sus carencias, justifica la suba de treinta por ciento en el valor del dólar, como una reacción lógica de los mercados ante el triunfo de Alberto y Cristina. Lo que está diciendo Macri, es que el descalabro económico del día después, es responsabilidad del pueblo que se expresó en las urnas eligiendo otra alternativa.

Todas las políticas que se aplicaron en Argentina fueron en contra de las grandes mayorías, y para beneficio de unos pocos. Y son las mismas políticas neoliberales que implementará la oposición en Uruguay si logra desplazar al Frente Amplio del gobierno.

**En el final señor Presidente,** el pueblo argentino en esta ejemplar jornada de la democracia, redime la figura de Cristina, quien estoicamente ha enfrentado una persecución del aparato político-mediático-judicial nunca antes vista. Las múltiples causas judiciales contra ella y muchos de los funcionarios de su gobierno, van cayendo una a una, por quedar al descubierto operaciones de espionaje que involucran al Poder Ejecutivo y al Judicial. De nada sirvió tanta saña, tiene la confianza de su pueblo. Se revela como una auténtica estadista, capaz de correrse y renunciar al más alto honor buscando unir a sus compatriotas cerrando la grieta. Muchas gracias señor Presidente.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** No voy hacer uso de la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Bien de esta forma hemos finalizado la lista de oradores para la Media Hora Previa.

Por una cuestión de orden tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, voy acercar a la Mesa un anteproyecto donde pido que se incluya como grave y urgente el Expediente 73/19 caratulado: “EDIL DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA; presenta anteproyecto, solicitando se declare de Interés Cultural, el Concurso ‘La voz de la Radio y la Comunicación’, organizado por Radio Zorrilla de San Martín y la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, en el marco de la celebración de los 80 años de la Radio”. No es el espíritu de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., actuar así, pidiendo como grave y urgente pero nosotros sesionamos los lunes y el expediente llegó desde la Intendencia Departamental el martes. Habíamos quedado en Comisión que si venía en el transcurso de estos días antes del jueves íbamos acercar a la Mesa el anteproyecto. También pido señor Presidente que se incluya para la discusión como Primer Punto del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE:** Por Secretaría se pasa a dar lectura al anteproyecto.

**Secretaría:** Tacuarembó, 15 de agosto 2019.

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO**; Expediente Interno **Nº 73/19** caratulado “**EDILA DEPARTAMEN---**

**TAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA;** presenta anteproyecto, solicitando se declare de Interés Cultural, el Concurso “La voz de la Radio y la Comunicación”, organizado por Radio Zorrilla de San Martín y la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó. En el marco de la celebración de los 80 años de la Radio.

**CONSIDERANDO I;** que la “Voz Amiga del Norte Uruguayo”, es el primer medio de prensa fundado por el Químico Don Luis Santos Dini, luego siguieron en 1943 el diario “El Pueblo” con Don Guillermo Rego y Don Eulogio Baraibar, el que luego se transformara en Periódico Informaciones. El 17 de junio de 1967, funda el “Canal del Gauchito” Televisora Tacuarembó y por último- en 1986- promueve la instalación de la primera Radio de Frecuencia Modulada en Tacuarembó, “Emisora de la Música”.-

**CONSIDERANDO II;** que con motivo de la celebración de los 80 años, del primero de los medios Radio Zorrilla de San Martín, se llevará a cabo el Concurso; ”LA VOZ DE LA RADIO Y LA COMUNIDAD”, en forma conjunta con la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó://

**CONSIDERANDO III;** que dicho concurso cuenta con un jurado de calificadas personas de gran conocimiento en el tema Comunicación y Educación como lo son el periodista Miguel Angel Aldabe, el Mtro. César Doroteo Pérez y el Inspector Mtro. Juan Correa;//

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental comparte en un todo esta iniciativa, considerando que este tipo de eventos promueven de alguna forma los espacios de intercambio cultural, formando parte de las políticas de promoción de desarrollo integral de nuestra sociedad en general y de los jóvenes en particular;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

**D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** *Declarar de Interés* *Cultural el Concurso* ***“La voz de la Radio* *y la*** ***Comunidad”*** organizado por Radio Zorrilla de San Martin y la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, en el marco de la celebración de los 80 años de la Radio.

**Artículo 2do.-**  La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría C según lo establece el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

***Mtra. Alicia Chiappara Juan Carlos Fernández Mtro. Jesús Casco Leonor Soria Mtra. Judiht Vigneaux Mtra. Nubia López***

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la inclusión en el Orden del Día del anteproyecto presentado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (31 en 31) Afirmativo**.

Vamos a poner a consideración que este anteproyecto pase a ocupar el 3er. Punto del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:

**UNANIMIDAD (31 en 31).-**

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el **Primer Punto**  del Orden del Día: ***“Consideración y aprobación Acta Nº. 22 – Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2019”.-***

Está a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Al amparo del Art. 100 y siguientes del Reglamento de la Junta Departamental de Tacuarembó solicito se realice una Comisión Investigadora sobre la ejecución de la licitación pública 06/2014, para el suministro y colocación de pavimento, tratamiento bituminoso y desagüe de pluviales y otros en las calles del Balneario de San Gregorio de Polanco, la cual fue adjudicada totalmente por resolución departamental 974/2015 firmada por el entonces Intendente Departamental Wilson Ezquerra Martinotti y el Secretario General José O. Menéndez.-

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa: **Afirmativo.**

Pasamos al cuarto intermedio. (Son las 21:33)

……………………………………………

(Son las 21:43)

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala levantamos el cuarto intermedio.

Pasamos a dar los nombres de los Ediles para integrar la Comisión Pre-Investigadora solicitada por el Edil Brianthe

Por el Partido Nacional: Jorge Ferreira y Jorge Rodríguez

Por el Frente Amplio: Oscar Depratti.

Y también debe integrar el miembro denunciante.

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: ***“Asuntos Entrados”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 15 de agosto.

**13/08/19 260 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO**; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia el día viernes 9 de agosto del año en curso por motivos particulares, a efectos se convoque a su suplente inmediato, Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA**

**13/08/19 261 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 21260/19; adjuntando copia de la versión taquigráfica de palabras del Representante Hermes Toledo Antúnez, referidas al origen y logros de *Cerrochatoplan*, localidad que es un ejemplo de descentralización, nacido desde lo local, en un proceso dirigido que requiere la articulación en diferentes niveles entre el sector público y privado, que, si tiene efectos positivos sobre se microrregión. **QUEDA EN CARPETA**

**13/08/19 262 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 21137/19; adjuntando copia de la versión taquigráfica de palabras pronunciadas del Representante Hermes Toledo Antúnez, referidas a la condena por la Justicia de la República de Italia, de ciudadanos uruguayos miembros del *Plan Cóndor*. **QUEDA EN CARPETA.**

**13/08/19 263 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 21214/19; adjuntando copia de versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Representantes Nacionales, al conmemorarse el Día Mundial del Medio Ambiente. **QUEDA EN CARPETA**

**13/08/19 264 CAMARA DE REPRESENTANTES**; eleva Of. 21220/19; adjuntando copia de la versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Ernesto Pitteta, referidas a la remodelación de un tramo de la Ruta Nacional Nº 26 *Brig. Gra.l Leandro Gómez*. **QUEDA EN CARPETA**

**13/08/19 265 AEBU**; eleva nota solici---

tando una entrevista con el pleno de la Junta, con el objetivo de considerar temas vinculadas a la posición del Sindicato, respecto al proceso de inclusión financiera. Participarán en la reunión, la Presidente de la Seccional Tacuarembó, el Secretario del Interior de AEBU y un Consejero Central. **PASA A LA PRESIDENCIA**

**13/08/19 266 MESA DE DESARRO**

**LLO LOCAL DE TACUAREMBO**

**Y CONSEJO AGROPECUARIO**

**DPTAL. DE TBO.** elevan nota comunicando la organización en forma conjunta, de una jornada de exposición y discusión: “*De la ciudad al campo* - *Visiones de desarrollo agropecuario*”. La misma se desarrollará el jueves 15 a las 9:00 horas, en el Polo Tecnológico de UTU, Sarandí s/n en el predio de la Escuela Agraria de Tacuarembó.- **QUEDA EN CARPETA**

**13/08/19 267 PRESIDENTES DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS DE LOS CENTROS DE BARRIOS;** solicitan a la Comisión de Descentralización, de este Organismo, ser recibidos el día y hora que entiendan pertinente. **PASA A COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

**13/08/19 268 OSE,** invita para la firma de Convenio OSE-MEVIR-INTENDENCIA DE TACUAREMBO, para ejecución de obras de abastecimiento de agua potable a vecinos de Picada de Quirino y Pueblo Heriberto, el martes 20 de agosto a las 09:30 horas en el local de Escuela Nº 41 de Picada de Quirino. **PASA A LAS BANCADAS**

**13/08/19 269 MVOTMA – OSE,** invitan para la firma del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional, para el monitoreo del Sistema Acuífero Guaraní en Uruguay, a llevarse a cabo el lunes 19 de agosto a las 16:00 horas en Oficina Comercial de OSE Tacuarembó, 18 de julio 333. **PASA A LAS BANCADAS**

**13/08/1 270 MVOTMA;** notifica Resolu

ción de Dinama, sobre Proyecto Forestal del Rio de los Pájaros S.A. para el Proyecto “Forestación establecimiento de Bonilla, ubicado en el Padrón Rural 6449 de la 2ª Sección Catastral. **QUEDA EN CARPETA**

**13/18/19 271 COMISION DE CUENCA DEL RIO TACUAREMBO;** eleva e-mail invitando a participar en la 8va. Sesión de la Comisión, que se realizará el martes 20 de Agosto 2019, a las 10:00 en el Campus de la Udelar (Sede Tacuarembó).

**13/08/19 73/19 I.D.T.** eleva Exp. Nº 2166/19; solicitando se declare de Interés Cultural el Concurso “La Voz de la Radio y la Comunicación”, organizado por la Radio Zorrilla de San Martin y la Inspección Dptal. De Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, en el marco de la celebración de los 80 años de la Radio. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**13/18/19 272 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, reitera solicitud de envío de nómina de Ediles y suplentes, estableciendo como último plazo el día 16 de agosto a fin de confeccionar el padrón electoral el próximo sábado 17 de los corrientes. **PASA A LAS BANCADAS.**

**13/18/19 273 UTE** envía invitación para la inauguración de la obra de electrificación rural en Paso del Medio a realizarse el día martes 20 de los corrientes a la hora 15.30 en el local de la escuela rural Nº 78 de Paso del Medio. **PASA A LAS BANCADAS.**

**13/18/19 274 JUNTA DPTAL DE MONTEVIDEO** hace llegar programa del Foro Turismo patrimonial religioso denominado una oportunidad de crecimiento para el turismo a celebrarse el día 23 de los corrientes a la hora 16.00 en la Sala de Sesiones del legislativo departamental capitalino**. PASA A LAS BANCADAS.**

**13/18/19 275 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA** envía invitación a la Comisión de Salud para la conferencia del Ministro de Salud Pública Dr. Jorge Basso, sobre los avances de la reforma sanitaria a realizarse el día 19 de los corrientes a la hora 11.00 en el anfiteatro del hospital de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE SALUD HIGIENE Y ALIMENTACIÓN.**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a dar lectura a los “***Expedientes con comunicación de pase a Archivo”.-***

**SECRETARÍA:** ***Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. –*** Expedientes con Pase Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó – Exp. Nº. 120/18 caratulado: Ediles Departamentales presentan anteproyecto solicitando encomendar a la Comisión correspondiente, interiorizarse sobre la agenda cultural de los Centros de Barrio del departamento. Por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. (Mtra. Nubia López –Presidente ad-hoc- / Gustavo Luna –Secretario-).-

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** (el cual fue ingresado) en el Orden del Día: Expediente Interno **Nº 73/19** caratulado ***“Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara; presenta anteproyecto, solicitando se declare de Interés Cultural, el Concurso ‘La voz de la Radio y la Comunicación’, organizado por Radio Zorrilla de San Martín y la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, en el marco de la celebración de los 80 años de la Radio”.***

Por Secretaría se pasa dar lectura.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Emilio Maidana.

**Sr. Edil Emilio Maidana:** Señor Presidente, por una cuestión de orden; como ya se dio lectura al Expediente para ingresarlo, solicito que se obvie la lectura.

**SR. PRESIDENTE:** Hay una solicitud de obviar la lectura. Está a consideración; los que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

Está a consideración el Expediente.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, el próximo 26 de setiembre, Radio Zorrilla de San Martín cumple 80 años. En sus micrófonos, en el día a día, escuchamos a importantes locutores pero también debemos recordar a otros que ya pasaron como lo fueron: Héctor Romanelli Cano, Miguel A. Ortíz, (como lo conocíamos todos “el Ratón”), Miguelito Hertz, Wáttimo, Humberto Grassi, Ovidio Silva, entre tantos y perdón que no nombre a otros que tal vez fueron tan importantes como estos que nombré. Hoy en día continúa con grandes programas como: “El Mañanero, Banda Oriental, Programa Adelante, Estamos en Otra Cosa”, entre otros programas ya que son muchos para nombrar. Desde sus inicios Radio Zorrilla de San Martín desarrollo el firme compromiso de comunicar distintas informaciones a la ciudad y al campo a través de su potencia. Para festejar sus 80 años se realiza el concurso: “La voz de la radio y la comunidad”, con el objetivo de recuperar anécdotas, sentimientos y emociones. Este se lleva adelante en coordinación entre la Radio y la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria; en el transcurso de esta iniciativa se han recuperado muchas historias y se han generado muchos intercambios familiares entre hijos, padres, abuelos, recuperando anécdotas y despertando todos esos sentimientos que muchas veces se olvidan. Les deseamos desde este recinto, desde este Plenario a la Dirección de la Radio un muy feliz cumpleaños como también a todos los funcionarios que allí desempeñan tareas. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Ariel Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Señor Presidente, señores Ediles; en esta oportunidad se cruzan dos elementos igualmente valiosos los dos. En realidad estamos tratando una declaración de Interés Cultural, un emprendimiento de niños, un emprendimiento llevado adelante entre una empresa y el Consejo de Educación Primaria desempeñado por la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria. En realidad estamos en cierta forma realizando un homenaje a una empresa de comunicación realmente señera. Me voy a referir en primer lugar a lo valioso que es el concurso en sí. Seguramente no he seguido todos los programas que se han irradiado, por el mismo horario enseguidita del mediodía, pero he escuchado alguna parte de ellos. Permítame señor Presidente festejarles, como Maestro que soy, la oportunidad de dar voz a estos niños que seguramente cuando llegan a la radio tienen una preparación, un entusiasmo, seguramente temblores y todo lo demás porque realmente es un desafío importante que asumen esos niños, esas Maestras y esas familias para realizar este evento. Por tanto celebro, festejo y felicito la iniciativa de esta empresa señera, como lo decía, pero también como lo asumió la Inspección, las Direcciones, los Maestros y los niños. Seguramente en esto van a quedar experiencias que van a ser para muchos de ellos imborrables y por otra parte van a desencadenar también otras actividades en esos mismos niños que en cierta forma se van soltando en ese terreno que es la comunicación. Lo otro señor Presidente es que ello se realiza, para en cierta forma, festejar los 80 años de Radio Zorrilla de San Martín. No es un cumpleaños más, 80 años en una empresa, 80 años en una empresa del interior y 80 años en el ramo de la comunicación, es realmente algo importante. Si nosotros hacemos un ejercicio de retrotraernos a lo que era Tacuarembó en aquel entonces, el norte del Río Negro en aquel entonces, nos permite catalogar esa empresa como realmente una quijotada. Seguramente muchos que estaban en el ramo de la comunicación, reservada en aquel momento para el Sur, sobre todo para Montevideo, debieron entender que eso tenía poca vida probable. Sin embargo eso se fue afianzando y permitió un desarrollo ya no de un medio de comunicación sino varios y hoy se mantiene tan ufano como entonces. Creo que la sociedad al Norte del Río Negro le debe varios homenajes a Radio Zorrilla y podrán decirme que es una empresa comercial y sin duda lo es, no por eso menos valiosa, porque brinda un medio de comunicación y brindó un medio de comunicación en aquel entonces que se hizo imprescindible para muchas regiones. Fue quien permitió acercar localidades prácticamente inaccesibles en el corto plazo. Sin dudas, yo no soy tan viejo, pero recuerdo por ejemplo los “radio telefonogramas” que se transmitían al mediodía y que se repetían en la noche y realmente eran tan utilizados como medio de intercambio entre las familias; eran de diversos tipos, hasta de celebración. Hoy, que todo es instantáneo, difícilmente podemos ponernos en la piel de aquellos pobladores que hace 80 años permitían intercambiar mediante las señas del éter, como se decía, comunicaciones de diverso tipo. Hace mucho menos tiempo allí en el Barrio Torres, donde yo vivía, había 3 o 4 radios a transistor. Pensemos hace 80 años cual sería esa realidad. Eso de juntarse en las familias que tenían un equipo para escuchar, era cuestión cotidiana, por tanto festejar también eso, felicitar a Radio Zorrilla. Sin duda debe haber un ejercicio que se inicia en este momento, en esta oportunidad, que debe ser un desafío para otras empresas de investigación. Sin duda esto tiene que quedar registrado, alguien tiene que hacer esa historia porque me parece que en eso se base mucho de lo que tenemos y que tanto decimos de localismo, de defensa del interior y del interior profundo. Lo que inicia Educación Primaria en este caso, con esa investigación posiblemente muy artesanal, alguien tiene que recoger el guante y hacerlo en forma profesional, por los que pasaron, por nosotros que estamos y por los que van a venir. Esos eventos, esas empresas, deben ser felicitadas, festejadas, aplaudidas e historiadas. Por lo tanto me parece que esto que realiza Educación Primaria con Radio Zorrilla y por ese otro en cierta forma también "Maestro quijote” que anda recorriendo las escuelitas, estimulando a Maestros y niños a asumir protagonismo en este momento. También para él, para el Maestro Cappelli las felicitaciones que correspondan y a toda la gente de Radio Zorrilla. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Señor Presidente, señores Ediles; amigos que nos acompañan hoy; hoy venimos hacer un homenaje más a uno de los emblemas de Tacuarembó. Vaya si será la Radio Zorrilla un ícono desde el Químico Dini hasta aquí, por su función de entretenimiento pero principalmente por su función social para todos los tacuaremboenses. Quizá antes con un rol muy preponderante en las comunicaciones como muy bien lo señalaba el Edil Casco, hoy ha cambiado mucho, pero la radio se ha ido aggiornando a esto y lo hemos visto con el transcurso de los años. Quiero decir además, en estos años y mi generación no es principalmente de escuchar la radio, porque cada generación más joven ha encontrado otros medios; la radio es el medio de comunicación por excelencia, de los uruguayos y del mundo en general, realmente Radio Zorrilla ha demostrado eso. Todos escuchamos en algún momento del día la comunicación y la información de Tacuarembó que es de donde la adquirimos, de una fuente confiable y de la mejor manera. Quiero felicitar a todos los funcionarios, desde los que están en cobranza, a los comunicadores, a la familia Dini por ser la familia que ha sostenido esta radio a lo largo de estos 80 años. Destacar que en este concurso se cumple muy bien, es una empresa comercial, pero es una empresa comercial de comunicación que siempre ha cumplido una función social muy importante; esa Radio Zorrilla en donde todas las mañanas escuchamos gente pidiendo empleo o comunicando algo, etc., una función social preponderante de Tacuarembó y así como lo hace la radio como institución, lo hacen sus comunicadores y quienes forman esto que nos acompaña todos los días. Por eso vayan nuestras felicitaciones por los 80 años y a todos los niños que han participado en este concurso que es importante como muy bien lo señalaba Casco, que las empresas tengan una función social y aquí vaya si la hay. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con el tema tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

**Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, público en general; voy a ser muy breve porque los compañeros que han hecho uso de la palabra vertieron toda la información que quería compartir con Uds.; en primer término quiero agradecer a la Comisión de Cultura que trabajó con este anteproyecto y a todas las Bancadas que apoyaron que ingresara hoy como grave y urgente. Quiero destacar también la importancia de la declaración de Interés Cultural de este concurso de la “Voz de la radio y la comunidad” organizado por Radio Zorrilla y la Inspección de Escuelas de Tacuarembó en el marco de los 80 años del cumpleaños de la radio del norte uruguayo como se la llama. Dicho concurso ha movilizado a toda la comunidad tacuaremboense, podemos ver como las familias, los niños, los Maestros, han estado abocados en participar de este concurso rescatando historias desde todos los puntos del departamento. Creo que es importante considerar que estos concursos deben ser revalorizados y reconocidos en nuestra comunidad. Muchas gracias y un muy feliz cumpleaños a Radio Zorrilla.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Gustavo Luna.

**Sr. Edil Gustavo Luna:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, Prensa, público presente; como integrantes de la Comisión de Cultura no nos gusta sacar cosas como grave y urgente sino que preferimos que todas las Bancadas lo estudien. Este es un caso especial, lo habíamos mandado al Ejecutivo Departamental para que nos diera su visto bueno para la declaración de Interés Cultural y llegó a última hora por eso lo tomamos como excepción. Felicitamos la compañera Chiappara por haber presentado el anteproyecto. A Radio Zorrilla desde niño la escuchó, yo me crie en el campo y siempre digo que tomaba el desayuno escuchando Banda Oriental y Tanguera por eso me gusta el tango. Para el campo fue el primer medio de comunicación en aquellos años, yo soy de la zona de Batoví, el teléfono que había era en la Comisaría, no había otra comunicación y en alguna estancia cercana. Para una cosa urgente lo único que había era la radio y hoy por hoy, con sus 80 años sigue siendo preponderante en el campo, a pesar de que la tecnología ha avanzado mucho pero la radio no va a cambiar. Tuve la suerte de andar en alguna gira por ahí y la he escuchado desde Young, desde la represa del Palmar y se escuchaba Radio Zorrilla, el alcance que tiene es impresionante. La visión que tuvo el Químico Dini al poner un medio de comunicación quizá ni él soñara la trayectoria que iba a tener en el norte y en el país, hoy con internet a nivel mundial. Felicito a toda la familia Dini, a todos sus trabajadores; teniendo 18 años conocí a Radio Zorrilla estando la Comisión de Apoyo al Hospital, el señor Homero Formoso presidía la Comisión de apoyo al Hospital, si no me equivoco fue un 11 de diciembre del 1985, yo tenía 18 años, y se hizo el “día de la moneda para apoyar al Hospital” en todo el departamento, ahí arranca la movida del hospital y hoy es impresionante lo que ha crecido. Ahí conocí la radio, de los tres hermanos soy el único nacido en el Hospital y se me ocurrió juntar dinero para el Hospital, y Miguel Ortíz me llamó para hacer una grabación y ahí conocí la radio por primera vez. Si bien como se decía es una empresa pero en el tema solidario, en todos los programas, a la hora que alguien llame siempre se consigue algo. Con este concurso, el martes tuve la suerte de andar por la Escuela 53, en una reunión con los vecinos, me encuentro con Cappelli y otros compañeros que andaban haciendo una movida con los chiquilines por la Escuela 53, la 31 y creo que estuvieron en Bonilla también, siguen siendo de gran relevancia las radios AM en el interior del departamento y en el interior del país. Desearles éxitos a la radio, en sus 80 años feliz cumpleaños pero esta parte que hicieron con los niños me pareció muy importante porque los chiquilines, hoy por hoy, con el avance de la tecnología no escuchan mucho la radio, ellos mismos me dijeron el martes allá por Batoví que 4 o 5 escuchaban radio, los otros no; con el tema de los celulares, las tablets, hay otro mundo. Deseo felicitar a toda la gente. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando tiene la palabra el señor Edil Daniel Estéves.

**Sr. Edil Rdor. Daniel Estéves:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; muy brevemente, los compañeros han hablado acá recordando historias y realidades de Radio Zorrilla, personalmente me vienen muchos recuerdos ya que parte de mi niñez la pasé en el barrio, pegado a Radio Zorrilla, cuando nos vinimos de Curtina vinimos para ahí. El primer día que entré a la radio, hasta hoy lo recuerdo, me sorprendió, de escuchar en un aparato grande que recuerdo teníamos, a estar en la radio fue algo que me sorprendió y hasta hoy lo recuerdo con mucho cariño. Recuerdo la amistad y el cariño que siempre tuvimos con la familia Dini, con el Químico que era “Don Santos Dini”, una persona de respeto y nosotros como botijas que éramos en aquel entonces nos causaba un respeto muy importante. Recordar desde las transmisiones deportivas cuando Tacuarembó era campeón de todo y Radio Zorrilla andaba con ellos para arriba y para abajo; en la parte agropecuaria siempre trabajando y hasta ahora como sigue el programa de Miguel A. Aldabe. El Programa ADELANTE que tiene años, el programa deportivo de Dante, todos esos programas que se conservan en la radio todavía con el aporte que están haciendo con una institución como es la escuela y dando oportunidad a los niños. Quiero felicitar a la radio por sus 80 años, lo merece y lo merece pasar muy bien; felicitamos también a la Edil proponente, la Edil Alicia Chiappara quien tuvo esa brillante idea. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señor Presidente, quienes tenemos algunos abriles nos ponemos a pensar un poco lo que fue y lo que es Radio Zorrilla a través del tiempo, desde niño, después de adolescente, de todas esas cosas que nos fueron alcanzando y que fueron compañeros de nuestra vida porque así fue; además la relación que hemos tenido con una familia muy vinculada a Tacuarembó en diversos aspectos. Hoy quiero hacer mención a una cosa que para mí es importante, que hoy quede y que se recuerde en este momento tan especial de la radio y en este momento en que la radio hace este concurso tan importante, y que este homenaje tenga un profundo sentido social. Recuerdo desde muy niño a Luis Osvaldo Dini y a Luis Osvaldo Dini la vida lo retiró de la actividad, lamentablemente, muy joven. Yo lo recuerdo cuando llegaba al Colegio San Javier, y lo bajaba del ómnibus y el esfuerzo que hacía para poder convivir con todo el mundo hasta que nos acostumbramos a sus dificultades y todo el mundo lo ayudaba, todo el mundo jugaba con él y podía hacer la vida más apacible o que fuese una situación más común por las dificultades que tuvo que superar. Me llamaba poderosamente la atención y hoy más, pasado el tiempo, mucho más que antes, era la capacidad y la inteligencia que tenía como por ejemplo para hacer la propaganda que hacía Luis O. Dini de distintas casas comerciales, de distintas instituciones sociales y deportivas. Él tenía un don muy especial, nació para la radio, hay muchas cosas que todavía se pasan grabadas y parece que no pueden salir más de la radio porque están hechas con exactitud, con una pronunciación, con una oportunidad que realmente lo hace una persona que tiene una capacidad especial para esa tarea que desarrolla. Además tenía una rara inteligencia en el sentido de poder llevar adelante eventos que él inventaba y que fueron famosos. En Tacuarembó llegó un momento en que cuando se iba realizando un evento que él creó y se hacía en Club Tacuarembó, el concurso de “la canción joven”, recuerdo que él ya se había adaptado a las piernas ortopédicas, vestía de blanco, muy elegante y siendo muy jovencito llevaba adelante aquella fiesta que era inmensa en Tacuarembó, era muy importante y se hacía con grupos musicales que eran de acá, del norte del país. Muchos hombres maduros todavía eran los que intervenían en la batería, en la guitarra eléctrica, el Cura Párroco de la Catedral, recuerdo que estaba en Tranqueras e hizo la canción que ganó el concurso de “la canción joven”. Era toda una cosa bastante misteriosa, digamos, por la cual la sociedad toda intervenía. Recuerdo gente de campaña que se había hecho hincha de uno de los conjuntos musicales, yo digo, como lograron que este hombre tan campechano, tan rural sea capaz de ponerse la camiseta de uno de los conjuntos que esa noche tenía que actuar. No me puedo olvidar que también era capaz de organizar la fiesta de Bonilla: “se viene la de Bonilla”, era famosa; a veces se terminaba la comida, hay toda una cantidad de cuentos que se pueden hacer y entre las figuras relevantes que vinieron en aquella época estaba nada menos que Cafrune quien después falleció en un accidente. Aquello que casi era una Fiesta de la Patria Gaucha hecha con muchas dificultades en aquel tiempo y además del bolsillo de los que organizaban la fiesta, sin apoyo de los sponsors, eso era capaz de hacer Luis Osvaldo Dini. Era capaz de hacer los mejores sponsors de propaganda de las tiendas, como de la Tienda la Libertad por ejemplo que no me puedo olvidar nunca, era un centro comercial muy importante que hubo acá y él lo hacía con una fuerza, de una forma y una característica muy especial que llevaba adelante ese emprendimiento tratando de hacer la propaganda a Tienda la Libertad. No quería dejar pasar esta noche que, además de todo lo que ha dicho Casco y lo que han dicho los otros compañeros Ediles recordando una cantidad de cosas que han pasado, es de Luis O. Dini con todas las características que tenía él, lamentablemente se tuvo que retirar a temprana edad pero desde muy jovencito fue capaz de hacer en aquel momento con el acompañamiento de la radio 2 o 3 eventos de los más importantes que tuvo la radio durante mucho tiempo acá, en Tacuarembó. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Dr. González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Señor Presidente, señores Ediles; un poco impulsado por el señor Edil Casco y a los efectos de traer algunos casos históricos a destacar de la personalidad de Don Luis Santos Dini. Quiero evocar por ejemplo que ante los problemas que causan siempre las pasiones del fútbol, al punto que hubo un Juez de fútbol que trepó las escaleras de la radio para ver al comentarista que estaba en ese momento haciendo los comentarios deportivos, optó Don Luis Santos Dini por poner de comentarista deportivo nada menos que a Don Leandro González Mieres, un profesor de filosofía y de lógica, de voz un poco pastosa pero muy tranquila; hacía los comentarios, decía con justicia como habían sido los partidos, el arbitraje y se evitaron esos impulsos cerriles que todavía había en muchos de los que participaban en el deporte.

En otro orden de cosas quiero señalar también una actitud de Don Luis Santos Dini, la otra vez que hablé se me pasó, que cuando hubo refugiados políticos de Argentina en Uruguay, habían venido muchos locutores y artistas que por cualquier desliz en la información eran sancionados y se les cerraba en Argentina la posibilidad de vivir de su profesión vinieron a Uruguay. Y don Luis Santos Dini trajo como a tres o cuatro personalidades de las radios argentinas, creo que la de más quilate fue la locutora y comentarista Silvia Guerrico, hubo otros hombres que también participaron y los trajo a programas que abrió en la radio durante el tiempo que estuvieron en el exilio en Montevideo, tenían 1 o 2 sesiones semanales, como manera de ayuda a esas personas que se habían visto privadas de su profesión y andaban viviendo la pena del exilio, una de las penas más tristes que hay. De manera que no solo don Luis Santos Dini merece su visión sino también la guía que supo llevar siempre en el aspecto cultural y social; lógicamente que el mejor homenaje es tener un programa destinado a la enseñanza y sobre todo a la enseñanza de niños que están en zonas a donde no llega la televisión, porque para tener una tv o tienen cable o tienen directv que es también bastante cara, hay gente que no lo puede tener, apenas pueden tener a veces alguna antena improvisada y ver lamentablemente a veces toman más señales del país hermano que de Uruguay las señales. De manera que bienvenido un programa dirigido a la educación primaria y con participación de niños de ámbitos en donde solo llega la radio. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).-**

**D.41/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de agosto de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles en 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO**; el Expediente Interno **Nº 73/19** caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA; presenta anteproyecto, solicitando se declare de Interés Cultural, el Concurso* ‘La voz de la Radio y la Comunicación’*, organizado por Radio Zorrilla de San Martín y la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, en el marco de la celebración de los 80 años de la Radio*;//

**CONSIDERANDO I;** que la “Voz Amiga del Norte Uruguayo”, es el primer medio de prensa fundado por el Químico Don Luis Santos Dini, luego siguieron en 1943 el diario “El Pueblo” con Don Guillermo Rego y Don Eulogio Baraibar, el que luego se transformara en Periódico Informaciones. El 17 de junio de 1967, funda el “Canal del Gauchito” Televisora Tacuarembó y por último- en 1986- promueve la instalación de la primera Radio de Frecuencia Modulada en Tacuarembó, “Emisora de la Música”.-

**CONSIDERANDO II;** que con motivo de la celebración de los 80 años, del primero de los medios Radio Zorrilla de San Martín, se llevará a cabo el Concurso; ”LA VOZ DE LA RADIO Y LA COMUNIDAD”, en forma conjunta con la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó://

**CONSIDERANDO III;** que dicho concurso cuenta con un jurado de calificadas personas de gran conocimiento en el tema Comunicación y Educación como lo son el periodista Miguel Angel Aldabe, el Mtro. César Doroteo Pérez y el Inspector Mtro. Juan Correa;//

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental comparte en un todo esta iniciativa, considerando que este tipo de eventos promueven de alguna forma los espacios de intercambio cultural, formando parte de las políticas de promoción de desarrollo integral de nuestra sociedad en general y de los jóvenes en particular;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

**D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** *Declarar de Interés* *Cultural el Concurso* ***“La voz de la Radio* *y la*** ***Comunidad”*** organizado por Radio Zorrilla de San Martin y la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, en el marco de la celebración de los 80 años de la Radio.

**Artículo 2do.-**  La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría C según lo establece el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

**-7-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: ***Informe Nº 8, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno Nº 62/19, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA; presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural, a la Asociación Civil ‘Cátedra Washington Benavidez’, de la ciudad de Tacuarembó”.***

Por Secretaría se da lectura.

**Secretaría:** COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO,

EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS Informe Nº 8

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles LIGIA IGLESIAS HERRERA, GUSTAVO LUNA MENDEZ y Mtro. JESUS CASCO ROJAS, y los Suplentes de Edil Mtra. NUBIA LOPEZ PIMIENTA (por su titular Marino de SOUZA), JUAN C. FERNANDEZ SEVERO (por su titular Pablo RODRIGUEZ) y Mtra. JUDITH VIGNEAUX CORREA (por su titular Abel RITZEL), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Nubia Lópezy en Secretaría el Edil Departamental Gustavo Luna respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 62/19,** caratulado *“EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA; presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural, a la Asociación Civil* **‘**Cátedra Washington Benavidez’, *de la ciudad de Tacuarembó”*;//

**CONSIDERANDO I;** el relevante aporte a la cultura de nuestro departamento que realiza, a través de sus múltiples actividades y propuestas, la *Cátedra Washington Benavidez*;//

**CONSIDERANDO II;** que el mencionado espacio cultural, fue fundado el día 3 de noviembre del año 2005, y, el 27 de mayo de 2011, el Ministerio de Educación y Cultura le concede la personería jurídica;//

**CONSIDERANDO III;** que dentro de sus actividades culturales, realiza presentación de libros -en particular- impulsando autores locales; exposiciones de pinturas y fotografías, eventos musicales, teatrales, talleres, etc.;//

**CONSIDERANDO IV;** que cuenta con más de cien socios que contribuyen a sostener la agenda cultural de la identidad tacuaremboense en sus instalaciones, y cuenta además, con una muy completa biblioteca al servicio de nuestra sociedad, abierta los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 20:00 horas todo el año;//

**CONSIDERANDO V;** que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala la declaratoria, por considerar que es un espacio para disfrutar de propuestas culturales, a las cuales -muchas veces- no es posible acceder, realizando planteos alternativos y promocionando valores que aportan a mejorar nuestra cultura y preservar nuestra identidad;-

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés Cultural* a la Asociación Civil ***“Cátedra Washington******Benavides****”,* de la ciudad de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria, estará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez por el plazo de dos (2) años.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION: Gustavo LUNA MENDEZ** ***Secretario***  **Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA**   ***Presidente Ad-hoc***

**SR.PRESIDENTE:** Por un a cuestión de orden tiene la palabra el Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Solicito señor Presidente que se obvie la lectura ya que todos hemos recibido el repartido.

**SR. PRESIDENTE:** El señor Edil Gustavo Amarillo ha solicitado que se obvie la lectura. Ponemos a consideración de los señores Ediles si obviamos la lectura. Por la afirmativa… 18/21. AFIRMATIVO.

**SR. PRESIDENTE:** Esta a consideración el expediente 62/19.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Luna.

**Sr. Edil Gustavo Luna:** Gracias señor Presidente. Hace un par de meses tomamos la iniciativa de ver la posibilidad que se trabajara en la Comisión de Cultura este anteproyecto sobre la Cátedra Washington Benavidez, una asociación civil que este año cumple 14 años, con un trabajo cultural muy importante en el departamento, hace dos meses, y dejamos que las distintas bancadas lo estudiaran, invitamos a la Comisión a la Presidenta de la Cátedra María Teresa Puentes, ella explicó el trabajo cultural que se viene desarrollando hace casi 14 años. Por unanimidad lo mandamos hace un par de semanas al Ejecutivo Departamental, también queremos agradecer al señor Intendente ya que fue muy rápido en enviar la contestación a la Comisión para que en esta oportunidad se declare de Interés Cultural a la Cátedra, hay un desarrollo de todos los trabajos que se realizan que es muy importante para todo el departamento. A pesar de que lleva el nombre de una gran figura como lo es Washington Benavidez, la biblioteca lleva el nombre de Tomasito de Mattos, otro emblemático poeta, escritor tacuaemboense uruguayo, quien estuvo al frente de la Biblioteca Nacional. Después las diferentes actividades que realizan. Cuenta con talleres de música, de pintura, presentaciones de libros, exposiciones de pinturas, de fotos. Tienen una plantilla de socios que son los que costean a la Cátedra, no cuenta con ningún apoyo de oficinas del Estado ya sean públicas o de la intendencia, se costea con los socios que tiene. El local no tiene ningún fin de lucro, es gratuito todo lo que se hace allí, cuenta con una biblioteca abierta al público tres veces por semana. En definitiva son innumerales la cantidad de actividades que se realizan.

Siempre tratando de hacer un aporte a los escritores del departamento, a fin de que toda la gente del departamento puedan realizar sus actividades en el local de la Cátedra. No tiene local propio. El local es alquilado, la plantilla de socios mantiene eso y los gastos comunes. Queremos agradecer a la Comisión de Cultura de la cual somos integrantes, esto salió al Plenario por unanimidad, desde ya nuestro voto es afirmativo. Felicitamos a los compañeros porque al no tener a nadie que dé una mano, a veces se hace cuesta arriba todo tipo de emprendimiento. Felicitarlos por los 14 años y agradecer a la Comisión que nos apoyó en nuestra propuesta. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

**Sr. Edil Javier Guedes:** En primer lugar adelantamos nuestro voto afirmativo para este anteproyecto que viene de la Comisión de Cultura, Turismo Deportes Equidad y DD HH. Felicitar a todos quienes hoy están al frente de la Cátedra y también a quienes anteriormente estuvieron impulsando desde el año 2005, cuenta hoy con Personería Jurídica y como decía el compañero Luna, es un lugar para avanzar sobre temas culturales de otro orden. También tiene presentación de libros, muestra también el compromiso que tiene la Cátedra con el nombre de Washington Benavidez. Felicito a todos y también a la Comisión por su aporte. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Edila Nubia López.

**Sra. Edil Nubia López:** Señor Presidente los compañeros que me antecedieron ya expresaron lo fundamental de la Cátedra. Pero quisiera complementar algunos conceptos. Es una Cátedra sin fines de lucro, que se sustenta con el aporte que hacen sus socios, nos contaba su Presidenta María Teresa Puentes que son alrededor de 150/160 socios. Se dedica cubriendo varias áreas de la cultura en el departamento, puedo mencionar: la literatura, la plástica, expresión musical y también realizando talleres de distintas materias, eso es muy importante, pero siempre desarrollando en sí la cultura del departamento que es el objetivo principal, desarrollar, estimular. Le deseamos a la Cátedra que siga adelante. Quiero mencionar que cuenta con una biblioteca muy amplia y este año anexaron a la biblioteca general una biblioteca infantile que está abierta a todo publico. Me parece muy importante que la población de Tacuarembó tenga conocimiento de eso, que puede ir a la Cátedra, buscar información y levantar los libros cuando lo necesiten. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Al no haber más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano…. 24/24. AFIRMATIVO.

**D.41/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de agosto de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 62/19,** caratulado *“EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA; presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural, a la Asociación Civil* **‘**Cátedra Washington Benavidez’, *de la ciudad de Tacuarembó”*;//

**CONSIDERANDO I;** el relevante aporte a la cultura de nuestro departamento que realiza, a través de sus múltiples actividades y propuestas, la *Cátedra Washington Benavidez*;//

**CONSIDERANDO II;** que el mencionado espacio cultural, fue fundado el día 3 de noviembre del año 2005, y, el 27 de mayo de 2011, el Ministerio de Educación y Cultura le concede la personería jurídica;//

**CONSIDERANDO III;** que dentro de sus actividades culturales, realiza presentación de libros -en particular- impulsando autores locales; exposiciones de pinturas y fotografías, eventos musicales, teatrales, talleres, etc.;//

**CONSIDERANDO IV;** que cuenta con más de cien socios que contribuyen a sostener la agenda cultural de la identidad tacuaremboense en sus instalaciones, y cuenta además, con una muy completa biblioteca al servicio de nuestra sociedad, abierta los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 20:00 horas todo el año;//

**CONSIDERANDO V;** que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala la declaratoria, por considerar que es un espacio para disfrutar de propuestas culturales, a las cuales -muchas veces- no es posible acceder, realizando planteos alternativos y promocionando valores que aportan a mejorar nuestra cultura y preservar nuestra identidad;-

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés Cultural* a la Asociación Civil ***“Cátedra Washington******Benavides****”,* de la ciudad de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria, estará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez por el plazo de dos (2) años.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

**-8-**

**SR PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día: Informe Nº 24, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno Nº 61/19, caratulado “INTENDENCIA DEPTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 1240/19 solicitando anuencia para proporcionar en comodatos temporales a la Empresa TILE FORESTAL S.A. los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros, para soluciones habitacionales por 5 años”.

**SR PRESIDENTE:** Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N 24**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO**, **JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, **JORGE MANEIRO GOSSI,** Prof. **TABARE AMARAL** **FERREIRA**, Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**; y los Suplentes de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO) **y JORGE RODRIGUEZ** (por la titular Esc. Célica GALARRAGA SEOANE), actuando en Presidencia y Secretaría los titulares, Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** elExpediente Interno Nº 61/19 caratulado “INTENDENCIA DEPTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 1240/19 solicitando anuencia para proporcionar en comodatos temporales a la Empresa TILE FORESTAL S.A. los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros, para soluciones habitacionales por 5 años”;//

**RESULTANDO I;** que por Resolución N° 28/2019 de fecha 27 de junio de 2019, esta Junta Departamental concedió a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia correspondiente para suscribir un Comodato con la Empresa "TILE FORESTAL S.A." (contratista de UPM), sobre los inmuebles padrones Nros. 3322 y 2019 de la localidad catastral Paso de los Toros, por un plazo de 5 años a partir de la suscripción del contrato definitivo entre UPM PULP OY y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con rescisión del mismo el caso que transcurrido 2 años desde la suscripción, no se hubieran efectuado las obras totalmente en los bienes;//

**RESULTANDO II**; que mediante correo electrónico enviado el 26 de julio de 2019, la Empresa “TILE FORESTAL S.A.” hizo saber al Ejecutivo Departamental que el contrato definitivo entre UPM PULP OY y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay al que refiere el RESULTANDO I, se firmó el 7 de noviembre de 2017 y que por lo tanto ya han van transcurriendo 20 meses desde esa fecha, por lo cual solicita que se modifique la referida Resolución otorgando anuencia para celebrar comodato por un término de 5 años a partir de la suscripción del contrato de comodato;//

**CONSIDERANDO I:** que tanto el Ejecutivo como el Legislativo Departamental consideran que como bien lo manifiesta la Empresa, lo mejor es que dicho plazo de 5 años se cuente desde la suscripción del contrato de comodato, sin perjuicio de mantener el plazo de dos años para la rescisión del mismo para el caso que transcurrido 2 años desde la suscripción, no se hubieran efectuado las obras totalmente en los bienes;//

**ATENTO**; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 35 numeral 10º de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 28/2019 del Plenario de esta Junta Departamental de fecha 27 de junio de 2019, y en su lugar, conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia correspondiente para suscribir un Comodato con la Empresa "TILE FORESTAL S.A." (contratista de UPM), sobre los inmuebles Padrones Nros. 3322 y 2019 de la localidad catastral Paso de los Toros, por un plazo de 5 años a partir de la suscripción del referido contrato de comodato, con rescisión del mismo en caso que transcurridos dos (2) años desde dicha suscripción, no se hubieran efectuado en los bienes citados, las obras detalladas en el borrador de comodato adjunto a este expediente.

**2do**.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

**POR LA COMISION**: **JORGE FERREIRA OLIVEIRA Secretario José Felipe BRUNO Presidente**

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Presidente voy a solicitar obviar la lectura ya que todos recibieron el repartido.

**SR.PRESIDENTE:** El Edil Gustavo Amarillo está solicitando obviar la lectura, los que estén por la afirmativa. 21/21.

Está a consideración. Tiene la palabra la Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Para ilustrar la situación de estos dos padrones, padrones que corresponden a Paso de los Toros. Podemos decir que uno de ellos es donde se encuentra hoy Meteorología, este terreno pertenecía en su momento a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, en el año 1960, después pasó para el Ministerio de Vivienda y ahora nuevamente vuelve para la Junta. También es importante decirles que en ese lugar donde se encuentra Meteorología va a ser trasladado al Batallón de Ingenieros Nro 3 y el otro terreno del cual estamos hablando, es un terreno que acá en esta misma Junta se había aprobado un acuerdo con OFI donde iban hacer unas canchas de alternativa. Con la llegada de UPM esperamos que mucha gente se va a trasladar hacia Paso de los Toros en busca de trabajo, que ya lo estamos viendo, el próximo lunes va a estar INCOCI en Paso de los Toros, ya se ven los movimientos de tierra, y esto realmente lo debemos votar porque va a superar los cinco años de gobierno, por lo que tiene que pasar por este Legislativo. Y por otro lado debemos informar que esto está aprobado por Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente estos dos padrones. Para Paso de los Toros es de gran importancia, sabemos que luego van a quedar muchas viviendas y felizmente todas aquellas personas de bajos recursos que no han podido llegar a tener su vivienda propia, quizás en su momento van a poder acceder a ella. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Casco.

**Sr. Edil Jesús Casco:** Señor Presidente para ilustrar ya que se ha obviado la lectura, a mí no me gusta demasiado y no lo voto. Por lo tanto no es 21/21. Quiero recordar y aclarar porque razón estamos votando esto, que ya lo votamos en la Junta Departamental no sé si recuerdan, así como está presentado ya fue votado, volvió a la Junta Departamental porque recuerdo a los señores Ediles que igual que en este momento nosotros votamos con la misma fundamentación, recuerdo que yo hablé respecto a ese tema en esa oportunidad, haciendo las apreciaciones parecidas a las que realiza la Edila isabelina para la importancia que tiene, esto volvió a la Junta Departamental porque en ese momento que nosotros votamos, pedimos autorización a la intendencia para firmar el comodato con UPM por cinco años, a partir del momento que se realizó el contrato definitivo de UPM con el gobierno del Uruguay, con la cláusula que sabiamente hemos estado estableciendo en todos los comodatos en los últimos tiempos en la Junta, que transcurrido un tiempo prudencial, si no hay noticias de avanzar en el objetivo del comodato, el bien inmueble retorne al gobierno departamental y ahí establecemos un plazo de dos años, lo que no tuvimos en cuenta en ese momento que el contrato definitivo de UPM con el gobierno de la República se firmó en el 2017 y entonces en este momento ya estaría expidiendo el plazo que nosotros le dimos para que hubiera noticias y emprendimientos adecuados, si nosotros lo expedimos en noviembre, en noviembre de este año ya estaría la empresa teniendo que devolver si no hay adelantos en ese sentido. Y ahora la empresa sabiamente nos pide que nosotros modifiquemos eso y que este plazo entre a correr desde el momento en que nosotros establecemos que el gobierno departamental con UPM va a firmar el comodato. A partir de ese momento están los cinco años y los dos años que establecimos como el plazo para la realización de la obra, o por lo menos avanzadas las obras. Por esa razón estamos votando nuevamente la autorización para el comodato. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa… 24/24

**R.39/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de agosto de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** elExpediente Interno Nº 61/19 caratulado *“INTENDENCIA DEPTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 1240/19 solicitando anuencia para proporcionar en comodatos temporales a la Empresa TILE FORESTAL S.A. los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros, para soluciones habitacionales por 5 años”;//*

**RESULTANDO I;** que por Resolución N° 28/2019 de fecha 27 de junio de 2019, esta Junta Departamental concedió a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia correspondiente para suscribir un Comodato con la Empresa "TILE FORESTAL S.A." (contratista de UPM), sobre los inmuebles padrones Nros. 3322 y 2019 de la localidad catastral Paso de los Toros, por un plazo de 5 años a partir de la suscripción del contrato definitivo entre UPM PULP OY y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con rescisión del mismo el caso que transcurrido 2 años desde la suscripción, no se hubieran efectuado las obras totalmente en los bienes;//

**RESULTANDO II**; que mediante correo electrónico enviado el 26 de julio de 2019, la Empresa “TILE FORESTAL S.A.” hizo saber al Ejecutivo Departamental que el contrato definitivo entre UPM PULP OY y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay al que refiere el RESULTANDO I, se firmó el 7 de noviembre de 2017 y que por lo tanto ya han van transcurriendo 20 meses desde esa fecha, por lo cual solicita que se modifique la referida Resolución otorgando anuencia para celebrar comodato por un término de 5 años a partir de la suscripción del contrato de comodato;//

**CONSIDERANDO I:** que tanto el Ejecutivo como el Legislativo Departamental consideran que como bien lo manifiesta la Empresa, lo mejor es que dicho plazo de 5 años se cuente desde la suscripción del contrato de comodato, sin perjuicio de mantener el plazo de dos años para la rescisión del mismo para el caso que transcurrido 2 años desde la suscripción, no se hubieran efectuado las obras totalmente en los bienes;//

**ATENTO**; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 35 numeral 10º de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 28/2019 del Plenario de esta Junta Departamental de fecha 27 de junio de 2019, y en su lugar, conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia correspondiente para suscribir un Comodato con la Empresa "TILE FORESTAL S.A." (contratista de UPM), sobre los inmuebles Padrones Nros. 3322 y 2019 de la localidad catastral Paso de los Toros, por un plazo de 5 años a partir de la suscripción del referido contrato de comodato, con rescisión del mismo en caso que transcurridos dos (2) años desde dicha suscripción, no se hubieran efectuado en los bienes citados, las obras detalladas en el borrador de comodato adjunto a este expediente.

**2do**.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

**-9-**

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el punto Nº6 del Orden del Día: ***Informe Nº 25, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno Nº 77/16, caratulado “INTENDENCIA DEPTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp Nº 301/18, solicitando anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón 513, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, ex –asentamiento La Comuna”.***

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe Nº 25**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO**, **JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, **JORGE MANEIRO GOSSI,** Prof. **TABARE AMARAL** **FERREIRA**, Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**; y los Suplentes de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO) **y JORGE RODRIGUEZ** (por la titular Esc. Célica GALARRAGA SEOANE), actuando en Presidencia y Secretaría los titulares, Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** elExpediente Interno Nº 77/16 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp Nº 301/18, solicitando anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón 513, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, ex –asentamiento La Comuna;//*

**RESULTANDO;** que por Resolución Nº 1063/19, el Ejecutivo Departamental designó para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, al inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, en calle Florencio Sánchez, empadronado con el N° 513, manzana 46, ampliamente detallado en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agrim. Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 12.588 del 14 de Mayo de 2019, según el cual tiene una superficie total de 1.256 m2 28 dm2, con destino a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate);//

**CONSIDERANDO I;** que según informa la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, se trata de uno de los terrenos que componían el ex asentamiento *La Comuna*, teniendo dicha Dirección proyectado un reparcelamiento en la manzana 46, mediante la cesión de una fracción de 8 m. de frente del padrón a expropiarse (N° 513) a cambio de la punta de flecha del padrón lindero N° 14.017, de manera de mejorar la conformación del terreno destinado a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate), siendo esta una de las causales de necesidad o utilidad pública previstas en el artículo 4 de la ley de expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912;//

**CONSIDERANDO II;** que según informa la Dra. Escribana Susana Núñez de Moraes a fs. 7, si bien existe un juicio ejecutivo por cobro de tributos impagos contra el Padrón 513, el profesional lleva a cabo dicho juicio informando que no es posible completar la titulación del bien, lo que hace que sea imposible sacarlo a remate o eventualmente adquirirlo mediante una compraventa directa, siendo la única vía para adquirir su propiedad y sanear su situación jurídica, el promover el correspondiente proceso expropiatorio;//

**CONSIDERANDO III**; que se comparten los argumentos de la presente iniciativa por lo cual se hará lugar a la anuencia solicitada;--

**ATENTO**; a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 Nral. 35 de la Ley 9.515; y a la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Conceder al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, en calle Florencio Sánchez, empadronado con el N° 513, Manzana 46, detallado en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 12.588 del 14 de Mayo de 2019, según el cual tiene una superficie total de 1.256 m2 28 dm2, con destino a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate).

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION: Jorge FERREIRA OLIVEIRA *Secretario*  José Felipe BRUNO *Presidente.***

**SR.PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Señor Presidente, voy a solicitar que se obvie la lectura ya que hemos recibido el repartido.

**SR.PRESIDENTE:** Hay una moción del Edil Amarillo para que obviemos la lectura. Ponemos a consideración de los señores Ediles la moción presentada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo…. 20/22. Afirmativo.

Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Casco.

**Sr. Edil Jesús Casco:** Señor Presidente, abusando de vuestra paciencia y generosidad, por lo menos por parte de la Comisión vamos a informar de que se trata. Recordarán los señores Ediles que hace un par de años muchos problemas tuvimos con lo que se llamaba el asentamiento La Comuna, allí en la vueltita del parque, donde en estos momentos se está trabajando para ampliar la avenida Oribe con Aparicio Saravia. Precisamente hubo varios planteos en tiempos pasados sobre la utilización de ese predio. Es un predio privado, a los efectos de que no fuera nuevamente ocupado, que no tuviéramos los sinsabores que la población y las autoridades del departamento tuvieron en aquel entonces. Se alambró pero se dejó a la buena de la naturaleza y allí tenemos unos pastizales y ha habido planteos respecto a ese tema y también tenía la intendencia realizado en varias oportunidades planteos de Comisiones o grupos de padres, de chicos que practican el skate, -cosa que yo nunca pude entender cómo se pueden mantener sobre esos artefactos- que es cultivado por mucha gente, la intendencia accedió a ello e instaló primero en El Hongo y más recientemente en parte del parque Luis Morquio esa pista de skate. En este momento recibimos de parte de la intendencia después de muchos trámites jurídicos llevados a cabo, la solicitud de la expropiación de parte de ese terreno. En la Comisión estuvimos trabajando con eso, buscando los asesoramientos adecuados, estudiando el expediente es complicado porque tiene expropiaciones sobre bienes cuyo titular no aparece muy claramente expuesto y además porque junto a este bien inmueble, una parte de este bien inmueble a otra parte de otro bien inmueble también cercano que complementaria esto permitiría acceder a Aparicio Saravia con otro inmueble que es de Vialidad, conformando en su contexto una adecuada extensión de terreno propio para realizar esa pista de skate y sin lugar a dudas aprovechar un terreno que cuando se mejore la viabilidad de Aparicio Saravia tendrá una exposición pública muy adecuada. Nosotros estamos tratando en este momento este expediente por primera vez y lo vamos a seguir tratando porque seguramente en este momento la Junta Departamental estaría dando la anuencia para iniciar el proceso de expropiación. Iría al Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas si está todo bien lo aprobará y volverá a la Junta Departamental y ahí seguramente tratado por la Comisión de Finanzas se dará la anuencia definitiva para poner los pesos necesarios de parte del Ejecutivo departamental para concretar el proceso de expropiación. Creemos que es un emprendimiento positivo que viene a redondear un espacio muy adecuado, junto con la plaza Luis Morquio, con el parque Rodó, con lo muy bueno que son los puentes sobre Paso del Bote donde veremos un espacio urbanístico muy destacado. Por esa razón la Comisión de Legislación entendió viable remitir al Plenario este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Aliano.

**Sr.Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente. Yo creo que esto era una preocupación del señor Intendente departamental, así como se ha avanzado en el polideportivo y otros deportes, el skate es un deporte que viene en crecimiento y ya se practica en varios departamentos del Uruguay. Es una pista que tiene una determinada estructura eso hay que hacerlo y queda muy bonita y le va a dar un gran colorido a esta gran obra que se está haciendo en la avenida Aparicio Saravia, ese entorno del parque Rodó va a cambiar, lo que queremos decir que vamos a votar afirmativamente y el Edil Casco lo explicó muy bien, pero también decimos cuando hay preocupación de un gobierno departamental que nadie puede desconocer las obras que se han hecho, ha sido un departamento que ha tenido inversiones muy importantes en obras y son obras que van a perdurar con los años, por eso nosotros decimos que hacer una pista de skate en Tacuarembó va a ser muy importante porque hay muchos jóvenes que lo practican, a veces lo vemos por la calle, pero si se les da un lugar seguro, una pista bien hecha, esto va a llevar a que esa plaza que va a estar ahí encuadrada en ese entorno de Gral Rivera le va a dar otra vista y a su vez va a sacar a los jóvenes de otras cosas muy raras que el gobierno actual tuvo la brillante idea de aprobar que se vendiera marihuana. Pero eso es otra cosa. Lo que sí sé que quienes practican este deporte habían solicitado un espacio, estuvo en El Hongo después se sacó, pero no piensen que va a ser esa rampa que uds ven en el parque Rodó, es totalmente diferente y esto le va a dar un gran impulso a este deporte y ya en la próximas olimpiadas se va a crear un espacio para este deporte. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** No habiendo ningún Edil anotado pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano …. UNANIMIDAD 23/23.

**R.40/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de agosto de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** elExpediente Interno Nº 77/16 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp Nº 301/18, solicitando anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón 513, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, ex –asentamiento La Comuna;//*

**RESULTANDO;** que por Resolución Nº 1063/19, el Ejecutivo Departamental designó para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, al inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, en calle Florencio Sánchez, empadronado con el N° 513, manzana 46, ampliamente detallado en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agrim. Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 12.588 del 14 de Mayo de 2019, según el cual tiene una superficie total de 1.256 m2 28 dm2, con destino a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate);//

**CONSIDERANDO I;** que según informa la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, se trata de uno de los terrenos que componían el ex asentamiento *La Comuna*, teniendo dicha Dirección proyectado un reparcelamiento en la manzana 46, mediante la cesión de una fracción de 8 m. de frente del padrón a expropiarse (N° 513) a cambio de la punta de flecha del padrón lindero N° 14.017, de manera de mejorar la conformación del terreno destinado a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate), siendo esta una de las causales de necesidad o utilidad pública previstas en el artículo 4 de la ley de expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912;//

**CONSIDERANDO II;** que según informa la Dra. Escribana Susana Núñez de Moraes a fs. 7, si bien existe un juicio ejecutivo por cobro de tributos impagos contra el Padrón 513, el profesional lleva a cabo dicho juicio informando que no es posible completar la titulación del bien, lo que hace que sea imposible sacarlo a remate o eventualmente adquirirlo mediante una compraventa directa, siendo la única vía para adquirir su propiedad y sanear su situación jurídica, el promover el correspondiente proceso expropiatorio;//

**CONSIDERANDO III**; que se comparten los argumentos de la presente iniciativa por lo cual se hará lugar a la anuencia solicitada;--

**ATENTO**; a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 Nral. 35 de la Ley 9.515; y a la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Conceder al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, en calle Florencio Sánchez, empadronado con el N° 513, Manzana 46, detallado en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 12.588 del 14 de Mayo de 2019, según el cual tiene una superficie total de 1.256 m2 28 dm2, con destino a espacio público (Plaza y/o Pista de Skate).

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

**SR.PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día levantamos la Sesión.

Son las 22:48